

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000021

EXTRACTO

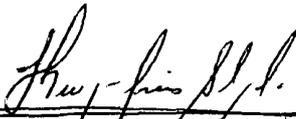
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A

Se comunica al público que WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A reformó y codificó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004698 de 7 de septiembre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: ...La Compañía puede recolectar, recibir, entregar y enviar correspondencia, documentos, enmiendas, paquetes grandes y pequeños, carga y otros valores similares..."

Quito, 7 de septiembre de 2012.



Ab. Hugo Arias Salgado  
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 7780

Tr. 01.1.12.000998

RBF/

Q NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.